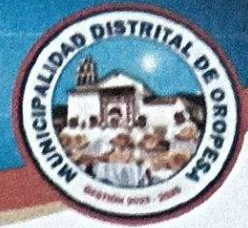




# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

"Capital Nacional del Pan" - Ley N° 31389



## CIRCULAR N° 003-2025-CE/MCEPP

- PARA :** Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección N°001-2026-OXI-MDO/MCEPP - SEGUNDA CONVOCATORIA - que se encargará de la entidad privada supervisora del Proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CENTRO POBLADO DE OROPESA (CALLES ERMITA, PIZARRO, PRIMAVERA, SAN SALVADOR, MARIANO SANTOS, HUASCAR Y PASAJE SAGRARIO) DISTRITO DE OROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO ", con CUI N°2608982.
- DE :** Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°085-2025-A-MDO-Q/C
- ASUNTO :** ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS
- REFERENCIA :** Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230
- FECHA :** 27 de enero del 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA  
QUISPICANCHI - CUSCO

Edna Thoselyn Milagros Huacaman Cusiñaman  
ESPECIALISTA DE OPMI

El Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°085-2025-A-MDO-Q/C, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N°001-2026-OXI-MDO/MCEPP - SEGUNDA CONVOCATORIA de la empresa privada supervisora de la inversión del Proyecto denominado:

N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2608982	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CENTRO POBLADO DE OROPESA (CALLES ERMITA, PIZARRO, PRIMAVERA, SAN SALVADOR, MARIANO SANTOS, HUASCAR Y PASAJE SAGRARIO) DISTRITO DE OROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

Ing. Raúl Bejar Restrepo  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP 198671

Qué, de conformidad con el Reglamento de la Ley N°29230, el Comité Especial de Obras por Impuestos se encuentra facultado para realizar la evaluación de las propuestas económicas y técnicas presentadas por los postores. En esa línea, el artículo 123 del citado Reglamento señala que:

"El comité especial solicita al Postor la presentación de su propuesta económica y técnica de acuerdo con las condiciones establecidas en las bases y son evaluadas en el mismo acto".

En cumplimiento a lo dispuesto el Comité especial, con fecha 27 de enero del presente año procedió a realizar la evaluación y calificación de propuestas (sobre N° 1 y 2), presentada por el consorcio KAVAR conformado por CONSTRUCTORA KAVAR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20602251102 con participación del 70% y HUAMAN RIVAS PABLO con RUC N° 10407941468 con participación del 30%, conforme al Anexo N° 4-B de las Bases integradas del PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026-OXI-MDO/MCEPP - SEGUNDA CONVOCATORIA, en el cual, concluye que el postor HA CUMPLIDO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

Ing. Karis I. Ordóñez Rodríguez  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP 77566



con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/. 236,113.48 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE CON 48/100 SOLES), que corresponde al 100% del monto referencial.

En ese sentido, a través de la presente Circular, se publica en el portal institucional de la Entidad Pública y de Pro inversión el ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS, para su conocimiento.

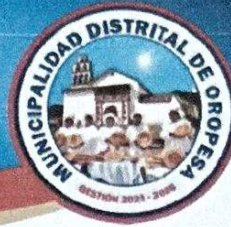
**ING. KARIN IRENE ORDOÑEZ RODRIGUEZ**  
Presidente(a)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA  
*[Signature]*  
Ing. Karin I. Ordoñez Rodríguez  
INSPECTORA DE O.P.I.  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA  
*[Signature]*  
Ing. Raúl Bejar Loaiza  
RESIDENTE DE OBI LA  
CIP 198671

**ING. RAUL BEJAR LOAIZA**  
Primer Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA  
QUISPICANCHI/CUSCO  
*[Signature]*  
Econ. Yhoselyn Milagros Huaman Cusihuaman  
..... ESPECIALISTA DE OPMI

**ECON. YHOSELYN MILAGROS HUAMAN CUSIHUAMAN**  
Segundo Miembro



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230 PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026-OXI-MDO/MCEPP - SEGUNDA CONVOCATORIA

En el distrito de Oropesa, Provincia de Quispicanchis, Departamento Cusco, siendo las 08:30 am horas del 27/01/2026 se reunió el Comité Especial designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°085-2025-A-MDO-Q/C para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través de SOBRE N° 1 Y SOBRE N° 2, para la selección de la Empresa Privada Supervisora interesada en la supervisión del Proyecto, según el siguiente detalle:

Table with 3 columns: N°, CÓDIGO ÚNICO DE IOARR, NOMBRE DE LA INVERSIÓN IOARR. Row 1: 1, 2608982, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CENTRO POBLADO DE OROPESA...

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y presentación de propuestas del CONSORCIO KAVAR, de la siguiente manera:

- Nombre del Postor: CONSTRUCTORA KAVAR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA KAVAR SOCIEDAD RUC N° 20602251102 PARTICIPACIÓN: 70%
Nombre del Postor: HUAMAN RIVAS PABLO RUC N° 10407941468 PARTICIPACIÓN: 30%

1. Evaluación y calificación del Sobre N° 01: PROPUESTA TÉCNICA

La Empresa Privada de manera de consorcio que se presenta CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Documentación de presentación obligatoria

Table with 4 columns: N°, Documentación de presentación obligatoria, Acreditación, Cumple / No cumple. Rows 1-3 detailing requirements like 'Declaración Jurada de datos del postor' and 'Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia'.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA QUISPICANCHI, CUSCO. Econ. Yhoselya Milagros Huaman Cusihuaman ESPECIALISTA DE OPMI

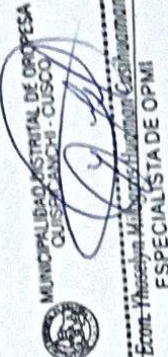
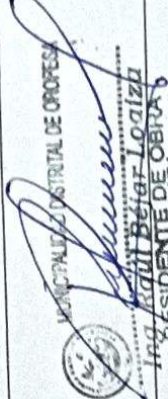
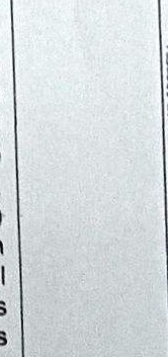
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA. Ing. Raúl Béjar Loayza RESIDENTE DE OBRAS CIP 198671

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA. Ing. Karim Delacruz Torres





### b) Documentación de presentación facultativa

N°	Documentación de presentación facultativa	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Factor experiencia en la actividad: Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor correspondiente a la actividad objeto del proceso, durante un período de hasta diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas, hasta por un monto mayor o igual al valor referencial de la contratación en materia de consultoría de obras en general.	Adjunta Copias simples de los contratos suscritos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el mismo documento, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones prestados a uno o más personas naturales o jurídicas, sin establecer limitaciones por el monto o el tiempo del servicio ejecutado; Copias simples de las constancias de trabajo; Copias simples de los certificados de trabajo y Formato N°8.	Cumple  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA CUSCO - LANCHI - CUSCO Especialista de OPMI
2	Factor experiencia en la especialidad: Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor, correspondiente a servicios iguales o similares al objeto del proceso, durante un periodo determinado, no mayor a Diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a una (1) vez el valor referencial de la contratación materia de la convocatoria las cuales deben estar referidas a supervisión, Se consideran servicios de consultoría de obra similares para la experiencia del postor lo siguiente: Supervisión de Obras: Mejoramiento y/o Ampliación y/o Creación y/o Construcción y/o Rehabilitación en obras de pavimentación urbanas de circulación peatonal o vial y/o similares.	Adjunta Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el mismo documento, correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones y/o servicios prestados a uno o más clientes, sin establecer limitaciones por el monto o el tiempo del servicio ejecutado y Formato N°9.	Cumple  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA Hidalgo Beltrán Loayza RESIDENTE DE OBRAS CIP 198671
3	Factor experiencia y calificación del personal profesional propuesto: Para acreditar el factor experiencia del personal profesional propuesto, se presentará copia simple del título profesional, la colegiatura, habilitación vigente.	Adjunta Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el mismo documento, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios prestados a uno o más clientes, sin establecer limitaciones por el monto o el tiempo del servicio ejecutado; Copias simples de las constancias de trabajo; o Copias simples de los certificados de trabajo.	Cumple  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA No. Kermi / Oropesa - Cusco
4	Factor mejora a las condiciones previstas: Para acreditar este factor, se presentará una declaración jurada en la que conste la o las mejoras ofrecidas.	Acredita este factor declaración jurada	Cumple



c) Personal técnico para la supervisión de la ejecución y liquidación de obra

B.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE OBLIGATORIO	<p><b><u>PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA.</u></b></p> <p><b><u>JEFE DE SUPERVISION, 100 % participación</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniero Civil, colegiado y habilitado.</li> <li>Cuatro (04) años de experiencia efectiva como jefe de Supervisión y/o Ingeniero Supervisor y/o Supervisor y/o residente de obras en pavimentos y/o vías urbanas.</li> <li>Con especialización y/o diplomado relacionado Gerencia o Dirección o Gestión de construcción de Proyectos.</li> </ul>	Cumple	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA QUISPECANCHA - CUSCO Erika Flaqueza Miguera ESPECIALISTA DE OPMI
		<p><b><u>ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y PAVIMENTOS / HIDRAULICA / ESTRUCTURAS, 25 % de participación.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniero Civil y/o Geólogo, colegiado y habilitado.</li> <li>Experiencia general no menor de dos (02) años en Supervisión y/o ejecución de obras en pavimentos y/o obras viales urbanas.</li> <li>Con estudios culminados en maestría referente a obras viales.</li> </ul>	Cumple	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA Iruy Acuña Rojas RESIDENTE DE OBI-A CIP 188671
		<p><b><u>ASISTENTE DE SUPERVISIÓN</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniero Civil y/o Arquitecto.</li> <li>Experiencia específica: Sustentar como mínimo 02 años de haber participado como asistente en proyectos de inversión pública.</li> <li>Con especialización y/o diplomado en elaboración, Evaluación o supervisión de expediente técnico y/o estudios técnicos o estudios definitivos de obras viales, definitivos de obras viales con (20) horas académicas como mínimo.</li> </ul>	Cumple	
		<p><b><u>Acreditación:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</li> </ul> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los <b>Formatos N° 11 y N° 12</b> referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto.</p>	Cumple	

2. Contenido del Sobre N° 02: PROPUESTA ECONOMICA

La empresa privada supervisora que se presenta cumple con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
236,110.00	236,113.48	100%

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA  
 Ing. Karla E. Delgado Alvarado  
 INGENIERO CIVIL



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

"Capital Nacional del Pan" - Ley N° 31389



A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/. 236,110.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ CON 00/100 SOLES), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/. 236,110.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ CON 00/100 SOLES), por lo que la propuesta presentada corresponde al 100% del monto de inversión referencial.

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR 1: CONSTRUCTORA KAVAR
Sobre N° 1: CREDENCIALES	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor a manera de consorciado CONSTRUCTORA KAVAR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20602251102 y HUAMAN RIVAS PABLO con RUC N° 10407941468, - EN ADELANTE CONSORCIO KAVAR HA CUMPLIDO con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/. 236,110.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ CON 00/100 SOLES).

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 12:00 PM.

**ING. KARIN IRENE ORDOÑEZ RODRIGUEZ**  
Presidente(a)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA  
  
Ing. Karin I. Ordoñez Rodríguez  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP 77368

**ING. RAUL BEJAR LOAIZA**  
Primer Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA  
  
Ing. Raúl Bejar Loaiza  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP 198671

**ECON. YHOSELYN MILAGROS HUAMAN CUSIHUAMAN**  
Segundo Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA  
QUISPICANCHI, CUSCO  
  
Econ. Yhoselyn Milagros Huaman CusiHuaman  
ESPECIALISTA DE OPMI